



República Dominicana
Ministerio de Hacienda

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Resolución Núm. 184-2019 que aprueba el Manual de Descripción de Cargos por Competencias de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

EL MINISTERIO DE HACIENDA

CONSIDERANDO: que la actual Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público introduce cambios significativos en el orden jurídico y asegura la disponibilidad a tiempo y el uso eficiente de los recursos del Estado, y por tanto introduce modificaciones profundas en los procedimientos de los órganos rectores y las instituciones ejecutoras de los recursos del Sector Público;

CONSIDERANDO: que en fecha 27 de diciembre de 2006 se promulgó la Ley No. 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda;

CONSIDERANDO: que el Art. 4, de la Ley Núm. 494-06 establece que la Secretaría de Estado de Hacienda está conformada por la Subsecretaría del Tesoro, la Subsecretaría de Presupuesto, Contabilidad y Patrimonio y la Subsecretaría Técnico-Administrativa, las que dependerán directamente del Secretario de Estado;

CONSIDERANDO: que el Reglamento No. 527-09, del 21 de julio de 2009, de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial, de la Ley No. 41-08 de Función Pública, en su Artículo 3, faculta al Ministerio de Administración Pública (MAP) a revisar y aprobar los manuales de cargos clasificados que eleven para su consideración las instituciones de la administración pública.

CONSIDERANDO: que el Manual de Descripción de Cargos, constituye un instrumento técnico esencial para la incorporación de los empleados a la Carrera Administrativa establecida por la Ley No. 41-08 de Función Pública.

CONSIDERANDO: que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Dirección General de Presupuesto, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con el Manual de Descripción de Cargos por Competencias.

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de la Dirección General de Presupuesto, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencias requeridas para el desempeño.

VISTO: el Decreto No. 468-05, del 18 de octubre de 2005, que establece el Manual de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.

VISTA: la Ley No. 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda

VISTA: la Ley No. 5-07, del 5 de enero de 2007, del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

VISTA: la Ley No. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, MAP.

VISTA: la Ley No. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

VISTO: el Decreto No. 489-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Decreto No. 527-09, del 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Ministerio de Administración Pública (MAP).

VISTO: el Decreto No. 710-11, del 15 de noviembre de 2011, que establece el Estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas.

VISTA: la Resolución No. 151-2019, del 22 de abril del 2019, que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Presupuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar el **Manual de Descripción de Cargos por Competencias** de la Dirección General de Presupuesto, conteniendo los cargos clasificados por grupo ocupacional y cuya estructura de cargos se detalla a continuación:

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

Ayudante de Mantenimiento
Camarero
Chofer I
Chofer II
Conserje
Mensajero Externo
Mensajero Interno
Parqueador

GRUPO OCUPACIONAL II: APOYO ADMINISTRATIVO

Auxiliar Administrativo
Auxiliar de Almacén y Suministro
Auxiliar de Transportación
Edecán
Recepcionista
Secretaria
Supervisor de Mayordomía
Supervisor de Transportación





República Dominicana
Ministerio de Hacienda

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

Diseñador Gráfico
Fotógrafo
Manejador de Web y Redes Sociales
Paralegal
Secretaria Ejecutiva
Soporte Administrativo
Soporte Técnico de Pruebas y Documentación
Soporte Técnico Informático
Técnico Administrativo
Técnico de Acceso a la Información
Técnico Archivista
Técnico Bibliotecario
Técnico de Contabilidad
Técnico de Control de Bienes
Técnico Electricista
Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional
Técnico de Protocolo y Eventos
Técnico de Recursos Humanos
Técnico de Red y Telecomunicaciones

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

Administrador de Base de Datos
Administrador de Proyectos Tecnológicos
Administrador de Sistemas
Analista de Análisis de Estudios Económicos I
Analista de Análisis de Estudios Económicos II
Analista de Calidad en la Gestión I
Analista de Calidad en la Gestión II
Analista de Capacitación y Desarrollo I
Analista de Capacitación y Desarrollo II

Analista de Clasificación, Valoración y Remuneración de Cargos
Analista de Compras y Contrataciones
Analista de Desarrollo de Capacidades Presupuestarias
Analista de Evaluación del Desempeño
Analista de Evaluación del Desempeño de Gestión Presupuestaria I
Analista de Evaluación del Desempeño de Gestión Presupuestaria II
Analista de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria I
Analista de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria II
Analista de Nómina
Analista de Normas y Metodologías Presupuestarias
Analista de Planificación I
Analista de Planificación II
Analista de Presupuesto
Analista de Proyectos
Analista de Reclutamiento





República Dominicana
Ministerio de Hacienda

Analista de Registro y Control
Analista de Relaciones Laborales
Analista de Servicios y Beneficios
Analista de Sistemas
Analista Desarrollo Institucional I
Analista Desarrollo Institucional II
Analista Financiero
Analista Legal
Analista Sectorial de Presupuesto
Contador
Coordinador de Comedor
Coordinador de Desarrollo de Capacidades Presupuestarias
Coordinador de Procesos Presupuestarios.
Coordinador de Servicios TIC
Coordinador Enlace DIGEPRES – DAFI
Coordinador Sectorial de Presupuesto
Coordinador Técnico Administrativo
Corrector de Estilo
Desarrollador de Sistemas
Especialista de Programas Presupuestarios
Ingeniero de Planta
Periodista
Responsable de Acceso a la Información (RAI)

**GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISION
DIRECCION**

Director de Calidad y Evaluación de Gestión Presupuestaria
Director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero
Director de Presupuestos de Empresas Públicas y Gobiernos Locales
Director de Presupuestos de Servicios Económicos
Director de Presupuestos de servicios Generales
Director de Presupuestos de Servicios Sociales

DEPARTAMENTO

Encargado(a) Departamento Administrativo y Financiero
Encargado(a) Departamento Análisis y Estudios Económicos
Encargado(a) Departamento de Comunicaciones
Encargado(a) Departamento de Gestión Financiera de Formulación y Ejecución
Encargado(a) Departamento de Normas y Metodologías
Encargado(a) Departamento de Recursos Humanos
Encargado(a) Departamento Educación, Ciencias, Tecnología y Cultura
Encargado(a) Departamento Evaluación del Desempeño Presupuestario
Encargado(a) Departamento Jurídico
Encargado(a) Departamento Planificación y Desarrollo





República Dominicana
Ministerio de Hacienda

- Encargado(a) Departamento Presupuestos Administración General
- Encargado(a) Departamento Presupuestos Empresas Públicas
- Encargado(a) Departamento Presupuestos Gobiernos Locales
- Encargado(a) Departamento Presupuestos Infraestructura, Turismo e Industria
- Encargado(a) Departamento Presupuestos Justicia y Seguridad Nacional
- Encargado(a) Departamento Presupuestos Recursos Naturales
- Encargado(a) Departamento Presupuestos Salud, Desarrollo y Seguridad Social
- Encargado(a) Departamento Tecnología de Información y Comunicación

DIVISIONES

- Encargado(a) División de Archivo Central
- Encargado(a) División Administrativa y Económica
- Encargado(a) División de Correspondencia
- Encargado(a) División de Compras y Contrataciones
- Encargado(a) División de Cooperación Internacional
- Encargado(a) División Desarrollo e Implementación de Sistemas
- Encargado(a) División Desarrollo Institucional y Calidad
- Encargado(a) División Ejecutiva, Legislativa y Electoral
- Encargado(a) División Financiera
- Encargado(a) División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
- Encargado(a) División Evaluación del Desempeño y Capacitación
- Encargado(a) División Operaciones TIC
- Encargado(a) División Organizacional del Trabajo y Compensación
- Encargado(a) División Prensa y Comunicación Digital
- Encargado(a) División Presupuesto Ayuntamientos Noroeste, Valdesia, Metropolitana, El Valle, Yuma e Higuamo
- Encargado(a) División Presupuesto Ayuntamientos Región Norte, Sur, Noroeste y Enriquillo
- Encargado(a) División Presupuesto Empresas Públicas Financieras
- Encargado(a) División Presupuesto Empresas Públicas no Financieras
- Encargado(a) División de Protocolo
- Encargado(a) División de Publicaciones
- Encargado(a) División Registro, Control y Nómina
- Encargado(a) División Servicios Generales

SECCION

- Encargado(a) Sección Almacén y Suministros
- Encargado(a) Sección de Mayordomía
- Encargado(a) Sección de Transportación





República Dominicana
Ministerio de Hacienda

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Dirección General de Presupuesto, serán notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección General de Presupuesto, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación, a través de la División Organizacional del Trabajo y Compensación de la Dirección General de Presupuesto y el Ministerio de Administración Pública (MAP).

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días, del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Aprobado por:

LIC. LUIS BALDEMIRO REYES SANTOS
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto

Aprobada por:

DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro de Hacienda



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública

LIC. RAMON VENTURA CAMEJO
Ministro de Administración Pública

